

ACUERDO DE INICIO DE TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LA FUNDACIÓN ANTONIO GALA, POR EL QUE SE CONCEDE UNA SUBVENCIÓN EXCEPCIONAL A DICHA ENTIDAD PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE GALA.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 26.2.i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; así como el artículo 115.1 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto de la Presidenta 12/2017, de 8 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, así como por el artículo 1 del Decreto 213/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura; y vista la propuesta en tal sentido de la Dirección General de Innovación Cultural y del Libro, de fecha 14 de marzo de 2018, en los términos que se concretan en la memoria justificativa suscrita por la misma, así como en el resto de documentación anexa que integra el expediente,

ACUERDO

Iniciar la tramitación del proyecto del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y la Fundación Antonio Gala, por el que se concede una subvención excepcional a dicha entidad para la celebración de la Semana de Gala.

EL CONSEJERO DE CULTURA



FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL VAZQUEZ BERMUDEZ	FECHA	04/05/2018
ID. FIRMA	RXPMw930XQAVXGre9y86CnspbeaPdD	PÁGINA	1/1